



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 110014003031-**2021-00949**-00

Teniendo en cuenta que la solicitud reúne las exigencias del artículo 184 del Código General del Proceso, se fija el día **7 del mes de ABRIL de 2022 a la hora de las 11:00 AM** para llevar a cabo la prueba extraprocesal de **interrogatorio de parte** a **John Carlos Caipa Cárdenas**.

Notifíquese este proveído a la parte absolvente de conformidad con lo normado en los artículos 291 a 292 del CGP o de la forma contemplada en el artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Se reconoce personería a la Doctora Alejandra Del Pilar Viedma Echavarría como apoderado de la convocante.

NOTIFÍQUESE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 05 del 19 de enero de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5e4e204b8a6d291b2a493e2ffe50a70f5fa1f8479a8e3a3e67f2d5fc29b34a2**

Documento generado en 18/01/2022 07:04:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>